



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2019
TIPO DE ENVIO: SPI
CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000 NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 16/01/2020
Página: 1 de 1
Usuario: MKGILERH

FECHA DE BCE	No. CUR CONF. / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICA	RECLAF. PAGADA
28/10/2019	91014735	22879	CONTABLE	1203238132	RAMIREZ ANORMALIZA RICHAR	CORRIENTE	3980138	BANCO DEL PACIFICO	1,247.40	CONFIRMADO	NO		NO
TOTALES		No. CURs	1	MONTO CONFIRMADO		1,247.40							0

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	015	011	2019	5597
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	3393
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530304	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,247.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,247.40
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,247.40
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,247.40

SON: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 146 No Entrada: 610

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 15/11/2019	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	015	011	2019	5597	5597
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	3393	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 15/11/2019	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	91014735	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	91014735	21	10	2019
Unid. Desc:	0000	No. Original	91014735			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	1810000000000146000610	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 146 No. de Entrada: 610
		21	10	2019	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	1203238132	146	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,247.40	0.00
2	212	50	0	18100000000	1203238132	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,247.40
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,247.40	1,247.40

SON: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 146 No. de Entrada: 610

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	HPENAHERRER	FIRMA ELECTRONICA:	7ID9PGADEEUG9P	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	21/10/2019	USUARIO:	HPENAHERRERAV	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	21/10/2019	FECHA:			


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2019

No. Fondo Global: 146

No. Formulario Interno: 613

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 1203238132

Nombre Responsable: RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD IVAN

Monto Fondo Interno: 1.247,40

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.247,40

Monto Líquido: 1.247,40

No. Entrada Rendición: 675

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: DR. RICHARD RAMIREZ - VICERRECTOR ACADEMICO, REP BCE 742, SV# 053, C/E#26990 Por anticipo de viáticos a Bogotá - Colombia para participar VI Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI), del 22 al 26 de Octubre del 2019

Estado: ~~NO~~ APROBADO

No. Solicitud: SV# 053

Fecha Solicitud: 15/11/2019

No. Documento Aprobación: SV# 053

Fecha Aprobación: 15/11/2019

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	1203238132	5597	5.597,00	1.247,40	1.247,40

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACION
--	--

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 26990**

Valor \$. **1,247.40**

BENEFICIARIO: RICHARD RAMÍREZ ANORMALIZA
RUC/CEDULA: 1203238132
CONCEPTO: ANTICIPO DE VIÁTICOS A BOGOTÁ-COLOMBIA

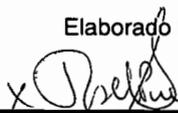
Doc. Fte: S/VIATIC # 053-CONT-2019
N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACION DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	1,247.40
TOTAL	\$	1,247.40
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	1,247.40

Fecha: Milagro, 21 de Octubre del 2019

SECUENCIAL DE PAGO N.- _____
Fecha de Transferencia / /

Elaborado Por:

Ing. CPA. Joséline Soledispa B.
Analista de Contabilidad

Autorizado Por:

Econ. Víctor Zárate Enríquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Observaciones:

 Ministerio de Relaciones Laborales DEPARTAMENTO FINANCIERO DIRECCIÓN FINANCIERA	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	 UNEMI
RECIBIDO <i>[Signature]</i> UNEMI POR: <i>[Signature]</i> DIRECTOR FINANCIERO	INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS	
FIRMA: <i>[Signature]</i> FECHA: 31-10-19 HORA: 10:45	INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN	
Nro. SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS: 008	FECHA DE INFORME: 30 de octubre de 2019	

DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES: GUEVARA VIEJÓ JORGE FABRICIO RAMÍREZ ANORMALIZA RICHARD IVÁN AVILES NOLES MANUEL ANDRÉS	PUESTOS: RECTOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN DOCENTE
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISIÓN: BOGOTÁ - COLOMBIA	NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVIDORES: RECTORADO VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN: GUEVARA VIEJÓ JORGE FABRICIO RAMÍREZ ANORMALIZA RICHARD IVÁN AVILÉS NOLES MANUEL ANDRÉS	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
<p>Mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-18-2019-No4, adoptada a los diecisiete (17) días del mes de octubre del dos mil diecinueve, en la décima octava sesión del Órgano Colegiado Académico Superior se resuelve: aprobar la participación de los suscritos en la "6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI 2019) Bogotá – Colombia.</p> <p>La finalidad de la participación en la sexta edición del CAEI (Congreso de las Américas sobre Educación Internacional) en la ciudad de Bogotá es retomar y desarrollar los vínculos previamente establecidos. El CAEI se celebró desde el 23 al 25 de octubre 2019 en la ciudad de Bogotá, Colombia; la misma contó con más que 6000 participantes y ofreció a los delegados de la UNEMI conocer y crear nexos con instituciones de la educación internacional que están interesados en el proceso de transferencia de conocimiento mediante programas de estudios y proyectos de investigación para estudiantes y docentes. Además, da la oportunidad especial de capacitar a los representantes de la UNEMI en temas hacia la internacionalización en la educación superior dado por especialistas en esa área, para convertirse en "líderes de la internacionalización en la educación superior" y dar cumplimiento al objetivo institucional.</p>

El Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) es el foro continental por excelencia que reúne a los principales actores y tomadores de decisiones vinculados con la internacionalización de la educación superior en las Américas para fortalecer contactos, intercambiar experiencias y trazar el futuro de la cooperación académica en la región. El CAEI es organizado cada dos años en alianza con instituciones y organismos de educación superior de tipo regional, nacional e internacional para ofrecer una plataforma desde la cual se den a conocer las buenas prácticas, desafíos y tendencias emergentes relacionadas con la educación internacional en las Américas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la agenda programada para los días desde el lunes 21 de octubre del 2019 al sábado 26 de octubre del 2019, informo que la misma se desarrolló en el siguiente orden;

SALIDA - Lunes 21 de octubre 2019

- **23:00-23:50h** Traslado en transporte de la UNEMI desde Milagro al aeropuerto de Guayaquil.

Martes 22 de octubre 2019

- **00:30h** La delegación se encuentra en la entrada para vuelos internacionales; posterior al chequeo personal reciben su tarjeta de embarque (boarding pass), donde aparece el n° de vuelo, la hora de vuelo, el número de asiento asignado y puerta de embarque (o "gate", desde donde ingresarán al avión).
- **02:52h** Salida de Aeropuerto Guayaquil hacia Bogotá
- Llegada Bogotá a las **04:45h** al Aeropuerto el Dorado

Miércoles 23 de octubre 2019

AGENDA

- Hora de encuentro en la recepción del hotel 07:00am.
- Registro de la Congreso de las Américas sobre Educación Internacional que tendrá sede en el Centro de Convenciones Ágora Bogotá (07:15-08:30am).
- Inauguración (08:30-09:00).
- Plenaria de Apertura "Polos de conocimiento e innovación: sinergias para el desarrollo" (09:00-10:00).
- Apertura EXPO CAEI (10:00-10:30).
- Café (10:30-11:00).
- Sesiones paralelas (11:00-12:00).
- Almuerzo (12:00-13:30).
- Paneles y Mesas Redondas con las siguientes temáticas (13:30-15:00):
 - o Estrategias en IES para consolidar ecosistemas de emprendimiento e innovación social en los territorios de Colombia.
 - o Fomento a la Innovación, Impulso al Desarrollo.
 - o Construyendo un Polo de Educación Portuaria en Barcelona.
 - o Alianzas Internacionales: Fortaleciendo los Hubs.
- Café (15:00-15:30).
- Sesiones paralelas (15:30-16:30)
- Sesiones dedicadas **bajo invitación solamente* (16:30-18:00).
- Retorno al hotel.

RESUMEN Y APLICACIÓN

- Las sesiones del **Dr. Fabricio Guevara** altamente efectiva por la implementación de liderazgo en una institución de educación superior en el entorno internacional, y que podrá ayudar a manejar dentro de su cargo como Rector la UNEMI un mejor entorno internacional, a partir de las experiencias de quienes dictaron la conferencia.
- Las sesiones del **Dr. Richard Ramírez** contemplan el desarrollo lingüístico de una institución de educación superior que le ayudará a desarrollar la enseñanza académica y la investigación científica hacia el bilingüismo en la UNEMI; potencial que se encuentra en vías de explotar en UNEMI, con este conocimiento se fomenta la inserción del mismo en la malla y capacitación docente.
- Las sesiones del **Ing. Andrés Avilés** incentivan el fomento y el manejo de colaboraciones internacionales, generando conocimientos que puede aplicar en apoyar a la enseñanza en línea que la UNEMI está liderando;

revisar modelos de las otras IES que presentan en el congreso es prioridad para innovar la educación en la institución.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento acerca de la aplicación práctica de los diferentes sistemas de educación que se presentaron durante la jornada para poder aplicar lo aprendido en la enseñanza de la pedagogía en la UNEMI y establecer o desarrollar nexos, que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

Jueves 24 de octubre 2019

AGENDA

- Hora de encuentro en la recepción del hotel 07:00am.
- Registro de la Congreso de las Américas sobre Educación Internacional que tendrá sede en el Centro de Convenciones Ágora Bogotá (07:15-08:30am).
- Sesión Plenaria "Universidades comprometidas: Innovación para el desarrollo" intervienen:
 - o *Dr. Marcelo Knobel, Rector de la Universidade de Campinas, Brasil.*
 - o *Dr. Andrew Petter, Rector Simon Fraser University, Canadá.*
 - o *Dr. José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Colombia.*
- Premio Interamérica (10:00-10:30).
- Café (10:30-11:00).
- Reuniones (11:00-13:30)
 - o Reunión con Mauricio Tarazona Álvarez, Directivo de U-Planner. Revisión de Plataforma de Planificación Académica implementa en varias IES de Latinoamérica. Asistieron: Dr. Fabricio Guevara y Dr. Richard Ramírez como representantes UNEMI.
 - o Reunión con el Dr. Milton Rueda Varon, Director de Posgrado de la Universidad EAN. Realizar un acercamiento para impulsar un convenio para recibir docentes y alumnos a los programas de maestrías y doctorados, y fortalecer también la investigación. Asistieron: Ing. Andrés Avilés como representante UNEMI.
 - o
- Paneles y mesas redondas con las siguientes temáticas (13:30-15:00):
 - o Bogotá, Hub de Conocimiento e Innovación: Una Apuesta de Ciudad-Región.
 - o Ingeniería 2030: Innovación para el Futuro de Chile
 - o Revolución Tecnológica, Transformación Educativa.
 - o Los Refugiados: Una Responsabilidad Compartida. Lecciones de Europa y América Latina
- Café (15:00 – 15:30)
- Sesiones paralelas (15:30-16:30).
- Sesiones dedicadas **bajo invitación solamente* (16:30-18:00).
- Retorno al hotel (18:00).

RESUMEN Y APLICACIÓN

- Las sesiones del **Dr. Fabricio Guevara** altamente efectiva por la implementación de liderazgo en una institución de educación superior en el entorno internacional, y que podrá ayudar a manejar dentro de su cargo como Rector la UNEMI un mejor entorno internacional, a partir de las experiencias de quienes dictaron la conferencia.
- Las sesiones del **Dr. Richard Ramírez** contemplan el desarrollo lingüístico de una institución de educación superior que le ayudará a desarrollar la enseñanza académica y la investigación científica hacia el bilingüismo en la UNEMI; potencial que se encuentra en vías de explotar en UNEMI, con este conocimiento se fomenta la inserción del mismo en la malla y capacitación docente.
- Las sesiones del **Ing. Andrés Avilés** incentivan el fomento y el manejo de colaboraciones internacionales, generando conocimientos que puede aplicar en apoyar a la enseñanza en línea que la UNEMI está liderando; revisar modelos de las otras IES que presentan en el congreso es prioridad para innovar la educación en la institución.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento acerca de la implementación de herramientas informáticas en el proceso de la planificación académica revisando modelos aplicados en otras IES. Es clave impulsar convenios con IES de Colombia acreditadas como lo indica la SENESCYT, requerimiento básico para registrar títulos de cuarto nivel, considerando que la Universidad EAN tiene su prestigio y posición en Colombia y Ecuador sería clave una alianza para impulsar la educación y la investigación.

Viernes 25 de octubre 2019

AGENDA

- Hora de encuentro en la recepción del hotel 07:00am.
- Registro de la Congreso de las Américas sobre Educación Internacional que tendrá sede en el Centro de Convenciones Ágora Bogotá (07:15-08:30am).
- Sesión plenaria "Organismos Multilaterales: Sinergias y Desarrollo en las Américas intervienen:
 - o *Dr. Francesc Pedró- Director del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO).*
 - o *Dra. Kim Hurtault-Osborne – Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), Organización de Estados Americanos (OEA).*
 - o *Dr. Ángel Martín - Director Regional, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).*
 - o *Dr. Jean-Paul de Guademar - Rector, Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF).*
- Presentación (10:00-10:30).
- Café (10:30-11:00).
- Visita en los Stand (11:00-13:30)
 - o Reunión con personal de EDU CANADA. Revisión de los Programas de Inglés e intercambio para docentes. Asistieron: Dr. Fabricio Guevara como representante UNEMI.
 - o Reunión con Dra. Marcela Garcés Valderrama, Directivo de la Universidad de Antioquia. Revisión de los programas de posgrado de educación. Asistieron: Dr. Richard Ramírez como representante UNEMI.
 - o Reunión con la Dra. Laura Prada Vesga, Responsable de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Universidad Industrial Santander. Revisión de los programas de posgrado de Ingeniería. Asistieron: Ing. Andrés Avilés como representante UNEMI.
- Paneles y mesas redondas con las siguientes temáticas (13:30-15:00):
 - o "Economía Naranja": Motor de Innovación
 - o Nuevos Campeones Urbanos: Medellín, Atlanta, Columbus
 - o La Educación Técnica y Profesional: Formación para la Innovación
 - o Educación Inclusiva: Garantizando el Acceso a un Futuro Equitativo
- Ceremonia de clausura (15:00-16:00).
- Retorno al hotel (16:00).

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento sobre la integración de los estudiantes y administrativos a la planificación académica de una institución de la educación superior, conocimiento que ayuda a mejorar la experiencia de los estudiantes y de administrativos dentro de la UNEMI y establecer/desarrollar nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y visión de la UNEMI.

RETORNO - Sábado 26 de octubre 2019

- **09:30h** Hora de encuentro en la recepción del hotel.
- **10:00h - 10:30h** Traslado del Hotel al Aeropuerto el Dorado.
- **13:35h** Salida de BOGOTA
- **15:35h** llegada GUAYAQUIL
- **16:00 – 16:50h** Traslado en transporte individual a Milagro

LOGROS OBTENIDOS Y CONCLUSIÓN

La participación de la UNEMI en la conferencia logró adquirir los siguientes conocimientos y relaciones:

- Compartir con los actores involucrados de la Facultad de Educación, la información acerca de los diferentes modelos del sistema de educación y su contexto para poder aprender de sus mejores prácticas para mejorar el proceso de la pedagogía de educación en la UNEMI, incentivando al cambio de visión y perspectiva de la metodología aplicada por parte del profesorado UNEMI a los estudiantes de las carreras vigentes en la facultad.
- Generar convenios para fortalecer el perfil del docente en programas de posgrado y así mismo trabajar en conjunto con otras universidades de Colombia en proyectos de investigación que impulsen cada una de las líneas establecidas en la UNEMI.
- Nuevos nexos y soporte de las alianzas con institutos para fortalecer el inglés mediante la red de EDU CANADA para lograr el intercambio de docentes, donde puedan adquirir la práctica y el dominio mediante estancias en los diferentes lugares e institutos que ofrece Canadá.

El CAEI favorece con un resultado exitoso en términos de conocimiento obtenido y nexos establecidos, pero la mediación del éxito actual de la conferencia se debe medir a largo plazo, mediante convenios para impulsar las becas obtenidas para la movilidad de docentes y estudiantes en estudios de posgrado e inglés.

Dichos éxitos están medibles por:

- Convenios marcos obtenidos universidades extranjeras de excelencia
- Estudiantes enviados y recibidos por medio de intercambio a una universidad extranjera de excelencia.
- Profesores enviados a una universidad extranjera de excelencia para conseguir un grado superior al actual o para hacer una capacitación.
- Investigaciones científicas o conferencias con involucración de científicos extranjeros de reconocimiento internacional
- Fortalecimiento de idiomas extranjeros en los estudiantes de UNEMI.

ANEXO DE FOTO DE LA JORNADA



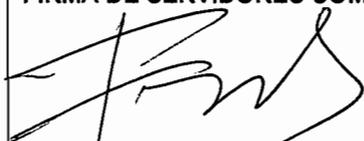
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	21/10/2019	26/10/2019	
HORA	23:00	16:50	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			08h00

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA

AVIÓN	Avianca	GYE-BOG	22/10/2019	02:52	22/10/2019	04:45
AVION	Avianca	BOG-GYE	26/10/2019	13:35	26/10/2019	15:34

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR



Ing. Richard Iván Ramírez Anormaliza, PhD
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE
INVESTIGACIÓN



Ing. Andrés Avilés M., Mmp.
DOCENTE

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

**RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR
COMISIONADO**

**JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA
UNIDAD**

NOMBRES:

NOMBRE:



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR



Ing. Richard Iván Ramírez Anormaliza, PhD
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN



Ing. Manuel Avilés Noles
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR



Ing. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
DECANA DE FACULTAD DE CIENCIAS E
INGENIERÍA



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0727-MEM

Milagro, 28 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: Atención al Memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-2472-MEM.

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-2471-MEM donde se solicita a esta dirección la gestión para pago de procesos por inscripción a eventos académicos por cierre de Ejercicio fiscal 2019 tengo a bien informar que en cuanto al monto certificado para participación del Dr. Jorge Guevara Viejó, Dr. Richard Ramírez Anormaliza y Mgs. Andres Avilés Noles en la "VI Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) realizado en Bogotá – Colombia, no van a ser utilizados debido a que los mismos accedieron a una participación sin costo otorgada por el CAEI 2019, por lo que en fechas posteriores no se procederá a solicitar reembolso de los valores antes mencionados.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente,


Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez

DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Referencias:

- UNEMI-UATH-2019-1205-MEM

Anexos:

- seguimiento_por_pago_a_inscripciones.pdf

Copia:

Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

kv

A STAR ALLIANCE MEMBER

Avianca

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT AV8383 EN SALA/AT GATE 12:35 PUERTA/GATE 51 ASIENTO/SEAT 23K



NOMBRE/NAME RAMIREZ ANORMALIZA/RICHARD IVAN

ORIGEN/FROM BOGOTA/BOG DESTINO/TO GUAYAQUIL/GYE SALIDA/DEPARTURE 13:35

FECHA/DATE 26OCT RESERVA/BOOKING P CABINA/CABIN Y

12:35 23K Y

RAMIREZ ANORMALIZ/RICHARD IVAN

AV8383 26OCT

TKT5475526334175

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA BOARDING GATE CLOSES 15 min Antes de la salida del vuelo Before departure

SECUENCIA/SEQUENCE 70 AGENT ID 54330L

GRUPO/GROUP

BOGOTA/BOG GUAYAQUIL/GYE

JF80KH TKT5475526334175

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA ECUADOR S.A.

C

AVIANCA AV 873861

RAMIREZ ANOR BOG JF80KH 1/11KG GYE GUAYAQUIL

GYE AV8383 GUAYAQUIL 26OCT 13:35



0 134 AV 873861 PRINT DATE GMT: 26OCT

AVIANCA AV 687223

RAMIREZ ANOR GYE JF80KH 1/9KG BOG BOGOTA

BOG AV80 BOGOTA 22OCT 02:52



0 134 AV 687223 PRINT DATE GMT: 22OCT

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT AV80 EN SALA/AT GATE 01:30 PUERTA/GATE 12 ASIENTO/SEAT 19E



NOMBRE/NAME RAMIREZ ANORMALIZA/RICHARD IVAN

ORIGEN/FROM GUAYAQUIL/GYE DESTINO/TO BOGOTA/BOG SALIDA/DEPARTURE 02:52

FECHA/DATE 22OCT RESERVA/BOOKING O CABINA/CABIN Y

EN SALA/ AT GATE ASIENTO/ SEAT CABINA/ CABIN

01:30 19E Y

RAMIREZ ANORMALIZ/RICHARD IVAN

AV80 22OCT

TKT5475526334175

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA BOARDING GATE CLOSES 15 min Antes de la salida del vuelo Before departure

SECUENCIA/SEQUENCE 12 AGENT ID 15700S

GRUPO/GROUP

GUAYAQUIL/GYE BOGOTA/BOG

JF80KH TKT5475526334175

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA

E

A STAR ALLIANCE MEMBER

Avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER



PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT AV8383 EN SALA/AT GATE 12:35 PUERTA/GATE 51 ASIENTO/SEAT 23K



NOMBRE/NAME RAMIREZ ANORMALIZA/RICHARD IVAN

ORIGEN/FROM BOGOTA/BOG DESTINO/TO GUAYAQUIL/GYE SALIDA/DEPARTURE 13:35

FECHA/DATE 26OCT RESERVA/BOOKING P CABINA/CABIN Y

TKT5475526334175

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA BOARDING GATE CLOSES 15 min Antes de la salida del vuelo Before departure

SECUENCIA/SEQUENCE 70 AGENT ID 54330L

GRUPO/GROUP C

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA ECUADOR S.A.

12:35 23K Y

RAMIREZ ANORMALIZ/RICHARD IVAN

AV8383 26OCT

BOGOTA/BOG GUAYAQUIL/GYE

JF80KH TKT5475526334175

AVIANCA AV 873861

RAMIREZ ANOR BOG JF80KH 1/11KG GYE GUAYAQUIL

GYE AV8383 GUAYAQUIL 26OCT 13:35



0 134 AV 873861 PRINT DATE GMT: 26OCT

AVIANCA AV 687223

RAMIREZ ANOR GYE JF80KH 1/9KG BOG BOGOTA

BOG AV80 BOGOTA 22OCT 02:52



0 134 AV 687223 PRINT DATE GMT: 22OCT

A STAR ALLIANCE MEMBER



PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT AV80 EN SALA/AT GATE 01:30 PUERTA/GATE 12 ASIENTO/SEAT 19E



NOMBRE/NAME RAMIREZ ANORMALIZA/RICHARD IVAN

ORIGEN/FROM GUAYAQUIL/GYE DESTINO/TO BOGOTA/BOG SALIDA/DEPARTURE 02:52

FECHA/DATE 22OCT RESERVA/BOOKING O CABINA/CABIN Y

TKT5475526334175

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA BOARDING GATE CLOSES 15 min Antes de la salida del vuelo Before departure

SECUENCIA/SEQUENCE 12 AGENT ID 15700S

GRUPO/GROUP E

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA

EN SALA/ AT GATE ASIENTO/ SEAT CABINA/ CABIN

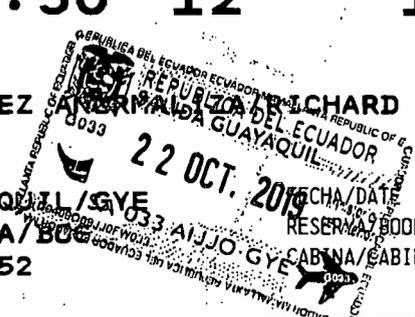
01:30 19E Y

RAMIREZ ANORMALIZ/RICHARD IVAN

AV80 22OCT

GUAYAQUIL/GYE BOGOTA/BOG

JF80KH TKT5475526334175





**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 053-CONT-2019

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión: Para participar en la 6TA EDICIÓN DEL CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE
EDUCACIÓN INTERNACIONAL (CAEI), a realizarse en Bogotá- Colombia del 22 al 26 de Octubre del 2019.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 22 al 26 de Octubre del 2019

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NOMINA	CARGO	V. CERTIF.	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	FABRICO GUEVARA VIEJO	RECTOR	V y S 1,247.40	0.00	0.00	0.00	1,247.40
2	RICHARD RAMÍREZ ANORMALIZA	VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	V y S 1,247.40	0.00	0.00	0.00	1,247.40
3	MANUEL AVILÉS NOLES	DOCENTE	V y S 963.90	0.00	0.00	0.00	963.90
SUMAN						\$	3,458.70

OBSERVACIONES Anticipo de viáticos al exterior.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Ing. CPA. Joselíne Soledispa B.
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 21 de Octubre del 2019

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Econ. Victor Zarate Enriquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Henry Penaherrera Veloz, Msc.
CONTADOR GENERAL

CJM Inversiones S.A.S.

NIT. 900.504.404-0

AV. CALLE 24 No. 43A - 21 / (571) 742 47 58 - 59
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
gerencia@btphotel.com

RESPONSABLE DE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 5511

TARIFA DE ICA 13,8 * 1000.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES



FACTURA DE VENTA No.BTP 35955

Resolucion DIAN N° 18762006659397 DE 29/01/2018
Numeracion Autorizada Del N° BTP 20001 al BTP 40000

Vigencia de 24 Meses
Facturación por Computador

Fecha Factura: 2019.10.26

Fecha Vencimiento: 2019.11.25

Hora: 09:46:52

Nombre: RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD		C.C / Nit: PA 1203238132		Plan: EXENSH	Folio: 044010	Habitación: 612	Noches: 4
Dirección: KM 5,5 VIA NARANJITO CIUDAD MILAGRO		Ciudad: ECUADOR	Fecha Llegada: 2019.10.22	Fecha Salida: 2019.10.26		Caja: CL	Usuario: CAMO
Huésped: RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD		Ident: 1203238132	Compañía: BOOKING COM COLOMBIA SAS			Número de Personas Adultos: 1 Niños: 0	
Concepto	Tiquete	Valor	Iva	INC	Total	Abonos	Saldo
Fecha 2019.10.26							
2 PAQUETE TURISTICO		780,000.00	0.00	0.00	780,000.00		780,000.00
40 MINIBARES		4,622.00	878.00	0.00	5,500.00		785,500.00
1000 Tar Cred 0011 165946 2020.01.30 [4:		0.00	0.00	0.00		-785,500.00	0.00
Sub Totales		784,622.00	878.00		785,500.00	-785,500.00	0.00

Resumen Impuestos

Total Cargos No Gravados:	0.00
Total Cargos Gravados:	784,622.00
Total Cargos Gravados 0.00%:	780,000.00
Total Cargos Gravados 19.00%:	4,622.00
Total IVA 0.00%:	0.00
Total IVA 19.00%:	878.00
Total IVA:	878.00
Total IMPUESTO AL CONSUMO:	0.00
Total Abonos Y Pagos:	785,500.00
Total Cxc:	0.00
Total Retención:	0.00
Paidout Automatico-CheckOut:	0.00
Total:	0.00

Favor consignar en la Cta. Corriente No. 806-900 52930 de BANCOLOMBIA a nombre de: CJM Inversiones S.A.S.	Total Cargos 785,500.00	Paidout Automatico-CheckOut: 0.00	Total Abonos: -785,500.00	Saldo: 0.00
--	-----------------------------------	---	-------------------------------------	-----------------------

TRASPASO A PARTICULARES

Nombre: _____
Firma _____
Entiendo que mi responsabilidad por esta cuenta sigue vigente y me hago personalmente responsable en el caso que la persona, compañía o asociación indicada dejase de pagar parcial o totalmente la suma a cancelar aquí especificada
C.C. _____

Forma de Pago

Tarjeta 0011 165946 1077

Total Factura \$785,500.00
Propina \$0.00

FACTURA RECIBIDA POR:

Nombre: _____
_____ | AAAA | MM | DD |

Esta factura se asimilará en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 Y 779 del código de comercio.
Esta factura causará intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.

CJM Inversiones S.A.S.

NIT. 900.504.404-0

AV. CALLE 24 No. 43A - 21 / 571 742 47 58 - 59
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
gerencia@btphotel.com

RESPONSABLE DE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 5511

TARIFA DE ICA 13,8 * 100.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES



FACTURA DE VENTA No.BTP 35955

Resolución DIAN N° 18762006659397 DE 29/01/2011
Numeración Autorizada Del N° BTP 20001 al BTP 4000

Vigencia de 24 Meses
Facturación por Computador

Fecha Factura: 2019.10.26

Fecha Vencimiento: 2019.11.25

Hora: -09:46:52

Nombre: RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD		C.C / Nit: PA 1203238132		Plan: EXENSH	Folio: 044010	Habitación: 612	Noches: 4
Dirección: KM 5,6 VÍA NARANJITO CIUDAD MILAGRC		Ciudad: ECUADOR	Fecha Llegada: 2019.10.22	Fecha Salida: 2019.10.26		Caja: CL	Usuario: CAMO
Huésped: RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD		Ident: 1203238132	Compañía: BOOKING COM COLOMBIA SAS			Número de Personas Adultos: 1 Niños: 0	
Concepto	Tiquete	Valor	Iva	INC	Total	Abonos	Saldo
Fecha: 2019.10.26							
2 PAQUETE TURISTICO		780,000.00	0.00	0.00	780,000.00		780,000.00
40 MINIBARES		4,622.00	878.00	0.00	5,500.00		785,500.00
1000 Tar Cred 0011.165946 2020.01.30 [4]		-0.00	0.00	0.00		-785,500.00	0.00
Sub Totales		784,622.00	878.00		785,500.00	-785,500.00	0.00

Resumen Impuestos

Total Cargos No Gravados:	0.00
Total Cargos Gravados:	780,000.00
Total Cargos Gravados 0.00%:	780,000.00
Total Cargos Gravados 19.00%:	4,622.00
Total IVA 0.00%:	0.00
Total IVA 19.00%:	878.00
Total IVA:	878.00
Total IMPUESTO AL CONSUMO:	0.00
Total Abonos Y Pagos:	785,500.00
Total Cxc:	0.00
Total Retención:	0.00
Paidout Automático-CheckOut:	0.00
Total:	0.00

Favor consignar en la Cta. Corriente No. 306-900 52930 de BANCOLOMBIA a nombre de: CJM Inversiones S.A.S.	Total Cargos	Paidout Automático-CheckOut:	Total Abonos:	Saldo:
	785,500.00	0.00	-785,500.00	0.00

TRASPASO A PARTICULARES

Nombre: _____ **Firma** _____
 Entiendo que mi responsabilidad por esta cuenta sigue vigente y me hago personalmente responsable en el caso que la persona, compañía o asociación indicada se demore en pagar parcial o totalmente la suma a cancelar aquí especificada. **C.C.** _____

Forma de Pago

Tarjeta 0011-165946-077
 Total Factura: \$795,500.00
 Propina: \$0.00

Esta factura se asistirá en sus efectos, a la fecha de cambio, según el artículo 774 Y 779 del código de comercio.
 Esta factura causará intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.

FACTURA RECIBIDA POR:

Nombre: _____
 AAAA MM DD

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		1182	21	10	19
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

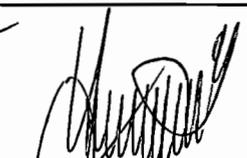
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530304	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,247.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,247.40
TOTAL										

SON: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

RICHARD RAMIREZ ANORMALIZA.UNEMI-R-2019-2142-MEM.OCAS-SO-18-2019-No.4.Viáticos y subsistencia No.068-2019. Por participar en la VII edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional(CAEI) en Bogotá-Colombia a realizarse del 22 al 26 de octubre del 2019.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 21/10/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y
SUBSISTENCIA N° 068-2019

VIAJE A BOGOTÁ – COLOMBIA DESDE EL 22 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2019

Milagro, 18 de Octubre de 2019

NOMBRES	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
PARTICIPACIÓN EN LA 6TA EDICIÓN DEL CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE EDUACIÓN INTERNACIONAL (CAEI) - DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2019 EN BOGOTÁ - COLOMBIA C= (1.26)			
FABRICIO GUEVARA VIEJÓ	1108.80	138.60	1247.40
RICHARD RAMÍREZ ANORMALIZA	1108.80	138.60	1247.40
MANUEL AVILÉS NOLES	856.80	107.10	963.90
TOTAL	3074.40	384.30	3458.70

Observación: En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2142-MEM; el mismo que es en base a la Resolución OCAS-SO-18-2019-N°4, en el cual se autoriza y señala los viáticos a favor del Dr. Fabricio Guevara-Rector, Dr. Richard Ramírez-Vicerrector Académico y de Investigación y Mgs. Manuel Avilés Noles-Docente, quienes participarán en la 6TA EDICIÓN DEL CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE EDUACIÓN INTERNACIONAL (CAEI), a realizarse en Bogotá-Colombia del 22 al 26 de Octubre del 2019.

Elaborado por:

Ing. CPA. Joseline Soledispa B.
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Aprobado por:

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msg.
CONTADOR GENERAL

21/10/19
108:00



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-18 16:56:27 (GMT-5)

Generado por: Henry Luis Peñaherrera Veloz

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-R-2019-2142-MEM	Doc. Referencia:	UNEMI-SG-2019-0547-MEM
De:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez, Director Administrativo y Financiero, Universidad Estatal de Milagro Sra. Lcda. Sandra Margarita González Yerovi, Directora de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, Universidad Estatal de Milagro Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria, Director Talento Humano, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	Autorización de asignación pasajes aéreos y pago de viáticos y subsistencias - Cumplimiento de la Resolución OCAS-SO-18-2019-No4, a la 6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) en Bogotá-Colombia	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-10-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-10-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa y Financiera	Henry Luis Peñaherrera Veloz (UNEMI)	2019-10-18 16:49:07 (GMT-5)	Reasignar	Joseline Marielena Soledispa Bohorquez (UNEMI)	0	Estimada Joseline, favor realizar la pre planilla respectiva.
Dirección Administrativa y Financiera	Víctor Andrés Zárate Enriquez (UNEMI)	2019-10-18 16:44:34 (GMT-5)	Reasignar	Henry Luis Peñaherrera Veloz (UNEMI)	0	
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-10-18 16:26:45 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-10-18 16:26:45 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-10-18 16:26:27 (GMT-5)	Registro	Víctor Andrés Zárate Enriquez (UNEMI)	0	



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2142-MEM

Milagro, 18 de octubre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

Sra. Lcda. Sandra Margarita González Yerovi
Directora de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante

Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

ASUNTO: Autorización de asignación pasajes aéreos y pago de viáticos y subsistencias - Cumplimiento de la Resolución OCAS-SO-13-2019-No4, a la 6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) en Bogotá-Colombia

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0130-MEM, de la Lic. Sandra González Yerovi, Directora de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, en el cual hace referencia a la participación de la Universidad Estatal de Milagro en gira académica para asistir a la 6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) en Bogotá-Colombia, del 22 al 26 de octubre de 2019; aprobado mediante Resolución OCAS-SO-18-2019-Nº4, del 17 de octubre de 2019, con lo cual, solicita la ejecución de lo determinado, asignando pasajes aéreos, viáticos y subsistencias según corresponda, a la siguiente delegación aprobada por el Órgano Colegiado Académico Superior:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector
- Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- Mgs. Manuel Andrés Avilés Noles, Docente

Bajo este antecedente y cumpliendo lo adoptado por el Órgano Colegiado Académico Superior mediante Resolución OCAS-SO-18-2019-Nº4, del 17 de octubre de 2019, este Rectorado, dispone:

- Al Director Administrativo Financiero, emitir la certificación presupuestaria y realizar el pago de viáticos y subsistencias de acuerdo al itinerario dispuesto en el artículo 2 y 3 de la Resolución.
- A la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realizar las gestiones respectivas para la asignación de los pasajes aéreos conforme a la planificación, considerando el tiempo de viaje de salida y retorno posterior al desarrollo de los eventos, de conformidad con las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro.



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2142-MEM

Milagro, 18 de octubre de 2019

- Al Director de Talento Humano, emitir la acción de personal respectiva y efectuar el registro pormenorizado de las autorizaciones concedidas por comisión de servicios al exterior, todo aquello en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-SG-2019-0547-MEM

Anexos:

- resolución_ocas-so-18-2019-no4.pdf

jf



Firmado electrónicamente por:

**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0130-MEM

Milagro, 17 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Cumplimiento a la RESOLUCIÓN OCAS-SO-18-2019-Nº4.

De mi consideración:

En atención a la RESOLUCIÓN OCAS-SO-18-2019-Nº4 emitida a los 17 días del mes de octubre del presente año, en la décima octava sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, misma que resuelve:

Artículo 1.- - Aprobar las propuestas de financiamiento, para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en gestiones académicas (Universidad de Salamanca - Reino de España); (VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano (GEDC LATAM) Santiago de Chile); (9no Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF) en Chennai – India); (6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Bogotá-Colombia), emitidas en Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0222-MEM, Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0234-MEM, Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0225-MEM y Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0048-MEM, suscrito por el Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

Artículo 2.- Aprobar la comisión de servicios a la delegación, cuya descripción consta a continuación, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0615-MEM, Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0581-MEM, Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0619-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0473-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano (GEDC LATAM) - Santiago de Chile, del 19 al 24 de octubre de 2019

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI.
- Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo - Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería

6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Bogotá - Colombia, del 22 al 26 de octubre de 2019

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI
- Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- Mgs. Manuel Andrés Avilés Noles - Docente

Universidad de Salamanca - Reino de España, del 5 al 9 de noviembre de 2019

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI.
- Mgs. Miguel Javier Yuki Ketil - Director de Planificación Institucional.
- Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros – Docente

Se incorpora a la comisión de servicios por disposición del Órgano Colegiado Académico Superior

- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea – Docente



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0130-MEM

Milagro, 17 de octubre de 2019

9no Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF) en Chennai – India, del 10 al 17 de noviembre de 2019

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo - Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería

Se incorpora a la comisión de servicios por disposición del Órgano Colegiado Académico Superior.

- Mgs. Luis Ángel Bucheli Carpio – Docente.
- Mgs. Delia Dolores Noriega Verdugo - Docente
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta – Docente

Artículo 3.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, realice la asignación, de viáticos y subsistencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.

Artículo 4.- Disponer al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, realicen el pago de inscripción pertinente.

Artículo 5.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, a las delegaciones designadas en el artículo 2, conforme a las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro.

Artículo 6.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección solicita a usted autorice a quien corresponda se realicen las gestiones necesarias a fin de cumplir con lo dispuesto en RESOLUCIÓN OCAS-SO-18-2019-Nº4.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. Sandra González Yerovi

DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (S)

Anexos:

- resolución_ocas-so-18-2019-no4.pdf



RESOLUCIÓN OCAS-SO-18-2019-Nº4

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (...)”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (...)”;*

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución (...)”;*

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica (...)”;*

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: *“Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...)”;*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)”;*

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *“(...) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género, e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)”;*

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *“(...) El estatuto de toda institución de educación superior contemplará la subrogación o reemplazo del rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas en caso de ausencia temporal o definitiva, en ejercicio de su autonomía responsable. (...)”;*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Viáticos, movilizaciones y subsistencias. - La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley”;*

Que, el artículo 124 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Las servidoras y servidores que tuvieran su domicilio habitual, fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban*



trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia, salvo los casos que fundamentadamente apruebe el Ministerio del Trabajo, para cubrir los gastos de vivienda, tendrán derecho a un viático que no podrá superar los tres salarios básicos unificados por mes para los trabajadores en general del sector privado, de conformidad con la norma técnica que para el efecto expida este Ministerio”;

Que, el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular”;*

Que, el artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Del registro de otros movimientos de personal.- Los movimientos de personal referentes a ingresos, reintegros, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario “Acción de Personal”, establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales”;*

Que, el artículo 50 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes”;*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.*

En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos”;

Que, el artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución”;*

Que, el artículo 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la subrogación. - La subrogación procederá de conformidad al artículo 126 de la LOSEP, considerando que la o el servidor subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia que exista entre la remuneración mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado, incluyendo estos los puestos que dependan administrativamente de la misma institución.*

A efectos de la subrogación se deberá cumplir con los requisitos del puesto a subrogarse y en función de la misma se ejercerán las funciones correspondientes al puesto subrogado.

El pago por subrogación correrá a partir del primer día y hasta cuando dure el tiempo de subrogación; y los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto subrogado”;



Que, el artículo 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, establece: “Se concederá licencia o comisión de servicios al personal académico titular de las instituciones de educación Superior Públicas en los casos y con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúan como requisitos para su otorgamiento la exigencia del tiempo mínimo de servicios en la institución, así como la del tiempo máximo de duración de la licencia”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores públicos al exterior determina que: “Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento”;

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: “De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos”;

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (...) t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes.”;

Que, el artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “El Vicerrector Académico y de Investigación, reemplazará al Rector (a) en caso de ausencia temporal o definitiva, por el tiempo que falte para culminar el periodo para el que fuera elegido. En ausencia temporal del Vicerrector (a) Académico y de Investigación, será reemplazado por el Decano (a), de cualquiera de las unidades académicas, que cumpla con los requisitos exigidos a la autoridad que se va a reemplazar. (...)”;

Que, el artículo 4 del Reglamento del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “(...) Son atribuciones del órgano colegiado académico superior de la Universidad Estatal de Milagro: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes; (...)”;

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, el expediente a que hace referencia, respecto a la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en gestiones académicas (Universidad de Salamanca - Reino de España); (VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano (GEDC LATAM) Santiago de Chile); (9no Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF) en Chennai – India); (6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Bogotá-Colombia), para conocimiento, revisión, análisis y disposición pertinente por parte del OCAS; y,

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación referente y oferta servicios que demandan el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad



En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las propuestas de financiamiento, para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en gestiones académicas (Universidad de Salamanca - Reino de España); (VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano (GEDC LATAM) Santiago de Chile); (9no Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF) en Chennai – India); (6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Bogotá-Colombia), emitidas en Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0222-MEM, Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0234-MEM, Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0225-MEM y Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0048-MEM, suscrito por el Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

Artículo 2.- Aprobar la comisión de servicios a la delegación, cuya descripción consta a continuación, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0615-MEM, Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0581-MEM, Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0619-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0473-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

❖ **Universidad de Salamanca - Reino de España, del 5 al 9 de noviembre de 2019**

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
 - ✓ Mgs. Miguel Javier Yuki Ketil - Director de Planificación Institucional
 - ✓ Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros - Docente
- Se incorpora a la comisión de servicios por disposición del Órgano Colegiado Académico Superior
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea - Docente

❖ **VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano (GEDC LATAM) - Santiago de Chile, del 19 al 24 de octubre de 2019**

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- ✓ Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo - Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería

❖ **9no Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF) en Chennai – India, del 10 al 17 de noviembre de 2019**

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- ✓ Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo - Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería

❖ Se incorpora a la comisión de servicios por disposición del Órgano Colegiado Académico Superior

- Mgs. Luis Ángel Bucheli Carpio - Docente
- Mgs. Delia Dolores Noriega Verdugo - Docente
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta - Docente

❖ **6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Bogotá-Colombia, del 22 al 26 de octubre de 2019**

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- ✓ Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- ✓ Mgs. Manuel Andrés Avilés Noles - Docente

Artículo 3.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, realice la asignación, de viáticos y subsistencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.



Artículo 4.- Disponer al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, realicen el pago de inscripción pertinente.

Artículo 5.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, a las delegaciones designadas en el artículo 2, conforme a las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro.

Artículo 6.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecinueve, en la décima octava sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.


Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR




Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando No.: UNEMI-R-2019-0812-MEM
Milagro, 16 de octubre del 2019

PARA: Lcda. Diana Pincay Cantillo
Secretaria General.

ASUNTO: Participación de la institución en el Congreso de las Américas sobre Educación Internacional Bogotá-Colombia, para tratamiento de OCAS.

De mi consideración:

En virtud de lo informado por la MSc. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, mediante comunicación UNEMI-RR.II.2019-0473-MEM, respecto de la participación de la Institución en el Congreso de las Américas sobre Educación Internacional Bogotá-Colombia, a efectuarse del 23 al 25 de octubre/2019 y con base al informe de pertinencia académica ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-74, este rectorado traslada documentación para análisis, revisión y aprobación de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 18/10/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Propuesta de Reforma Presupuestaria

Código: PR-DPI-2019-081
 Versión: 1.1
 Estado:
 En proceso de aprobación

Fecha: 16/10/2019

Objetivo: Propuesta de financiamiento para participación en evento académico "6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)" Bogotá - Colombia.

Unidad solicitante: Vicerrectorado Académico y de Investigación

Unidad afectada: Ninguna

Alineación del requerimiento a la planificación operativa respecto de:

El requerimiento contribuye con el cumplimiento de la planificación operativa respecto de:

- * Promover acercamientos interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico, científico y cultural
- * Fortalecer la aptitud y actitud del claustro de los profesores de UNEMI

PG	ACT	FTE. FTO.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SALDO DEL ÍTEM ANTES DE LA REFORMA	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO DESPUÉS DE LA REFORMA
82	001	002	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 141.752,04	\$ 5.558,70	-	\$ 136.193,34
82	006	002	530304	Viáticos y Susistencias en el Exterior	\$ -	\$ -	\$ 3.458,70	\$ 3.458,70
82	006	002	530612	Capacitación a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ 2.100,00	\$ 2.100,00
Total						\$ 5.558,70	\$ 5.558,70	\$ 141.752,04

Justificación de la Reforma propuesta:

La presente propuesta atiende financiamiento para participación en evento académico "6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)" Bogotá - Colombia del personal académico a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019 en Bogotá - Colombia, por el monto de \$4.552,58, considerando lo solicitado por Vicerrectorado Académico y de Investigación.

Recomendaciones:

Previa aprobación por parte de su autoridad se recomienda disponer a la Dirección Administrativa Financiera:

- Realizar las acciones necesarias emisión de viáticos al exterior para participación en evento académico, conforme al monto propuesto en el presente informe.

Elaborado por:	Aprobado por:
Ing. CPA Karla Orozco Falconi, Mgs. Asistente de Planificación Institucional	Ing. Miguel Yuguí Ketli, Mgs. Director de Planificación Institucional

Marco Jurídico:
 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
 Art. 115.- Certificación Presupuestaria
 Art. 178.- Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria
 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Reformas y Reglamento.
 Art. 42.- Responsabilidad directa
 Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
 Artículo 25.- Plan Anual de Contratación

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 UNEMI
 FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pincay Canillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
 Telefax: (04) 2715187
 Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
 Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN
 La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE A PRESERVA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0048-MEM

Milagro, 16 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Propuesta de financiamiento para participación en evento académico "6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)" Bogotá - Colombia.

De mi consideración:

En referencia de lo dispuesto por su autoridad mediante memorando Nro. UNEMI-R-2019-0814-MEM del 16 de octubre de 2019 respecto de emitir informe de factibilidad de financiamiento para participación de evento académico, se informa lo siguiente:

- Que, mediante Resolución OCAS-SE-25-2018-N°3 del 27 de diciembre del 2018 se aprueba la estructura presupuestaria de la UNEMI 2019, donde se incluye el Plan Anual de Inversión, el Plan Anual de Contratación y Flujo de nómina 2019.
- Que, mediante Resolución OCAS-SO-3-2019-N°7 del 15 de febrero de 2019 se aprueba la modificación a la estructura presupuestaria general inicial 2019.
- Que, el requerimiento contribuye con el cumplimiento de la planificación operativa respecto de:
 - a) Promover acercamientos interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico, científico y cultural
 - b) Fortalecer la aptitud y actitud del claustro de los profesores de UNEMI.
- Que, la solicitud se sustenta en el financiamiento para participación en evento académico "6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)" a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019 en Bogotá – Colombia.
- Que, la participación al evento académico tiene como tema central "reflexión compartida sobre los procesos humanos, económicos y sociales que convergen en el territorio abarcando a sus diversos actores". La comisión propuesta para la participación en evento académico es:
 1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo –Rector
 2. Dr. Richard Ramirez Anormaliza – Vicerrector Académico y de Investigación
 3. MSc. Andrés Avilés Noles –Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2
- Que, el monto propuesto a financiar es de \$5.558,70 que corresponde al costo de la inscripción, viáticos y subsistencias a los participantes, considerando lo solicitado por Vicerrectorado Académico y de Investigación.
- Que, en coordinación con el Área de Presupuesto se realizó revisión de estructura presupuestaria institucional identificando recursos disponibles en el Programa (82), Fuente de Financiamiento (002) correspondiente a "Ampliación de recursos para regularizar espacios presupuestarios planificados en autogestión Institucional" en tal virtud, se presenta propuesta de reforma presupuestaria, según documento anexo.

Previa aprobación de la máxima autoridad, se recomienda disponer a la Dirección Administrativa Financiera:

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



- Realizar las acciones necesarias emisión de viáticos al exterior para participación en evento académico, conforme al monto propuesto en el presente informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Valeria Z.
16/10/19
15:30
①

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 18/10/2019
Lic. Diana Pingay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO



Memorando No. UNEMI-UATH-2019-024-MEM

Milagro, 16 de octubre de 2019

Asunto: Informe de factibilidad sobre requerimiento de participación en 6ta. Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI).

Doctor
Fabricio Guevara Viejó
RECTOR DE LA INSTITUCIÓN
En su despacho

De mi consideración:

En respuesta a sumilla inserta en Memorando Nro. UNEMI-R-2019-0802-MEM con fecha 04 de octubre-2019, en la que se solicita informe de factibilidad sobre requerimiento de participación en 6ta. Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI), a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, para la participación de Dr. Fabricio Guevara Viejó – Rector UNEMI, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – Vicerrector Académico y de Investigación y Mgs. Andrés Avilés Noles – Profesor tiempo Completo Auxiliar 2, anexo sirvase encontrar informe técnico No. UATH-FDC-025-2019.DS.

Particular que traslado a su despacho para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Guillermo Medina Acuria
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GMA/daso

Udercio F.
16/10/19
11:30
⓪



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: *18/10/2019*

Diana Pineda
Lic. Diana Pineda
SECRETARIA GENERAL

www.unemi.edu.ec

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

INFORME
UATH-FDC-025-2019.DS

INFORME SOBRE PARA ATENDER REQUERIMIENTO
6TA. EDICIÓN DEL CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE
EDUCACIÓN INTERNACIONAL (CAEI) EN BOGOTÁ – COLOMBIA



OBJETIVO DEL ESTUDIO:	Informar sobre factibilidad sobre evento de capacitación	FECHA:
SOLICITADO POR:	Ing. Guillermo Medina Acuria, Dip. – Director de Talento Humano	16.10.2019
ELABORADO POR:	Psic. Ind. Diana Sarmiento Orna – Experta de Evaluación y Perfeccionamiento de Talento Humano	HORA:
		12:00

ASUNTO:	Informe de factibilidad económica del requerimiento de capacitación internacional 6ta. Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI).
ALCANCE:	Capacitación Docente
ANTECEDENTES:	Que, en base a Memorando Nro. UNEMI-R-2019-785-MEM con fecha de 14 de octubre de 2019, se pone en conocimiento el evento de 6ta. Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI).
MARCO JURÍDICO REFERENCIAL:	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.</p> <p>LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica. Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.</p> <p>LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Artículo 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades.</p> <p>NORMA TÉCNICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Art. 7.- De la autoridad nominadora institucional.- Tendrá como responsabilidades: d) Suscribir los convenios de devengación de becas de formación y capacitación; Art. 8.- De las Unidades de Administración del Talento Humano.- Tendrán como responsabilidades: Las y los servidores de la institución que participen en procesos de formación y capacitación suscribirán el convenio de devengación de conformidad con lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General, y tendrán la obligación de transferir los conocimientos adquiridos en la capacitación a través de eventos internos planificados por la UATH institucional. Artículo 14.- De la capacitación no programada.- La autoridad nominadora previo informe favorable de la UATH Y certificación presupuestaria en función de los requerimientos institucionales, podrá ejecutar eventos de capacitación que no se encuentren considerados en el plan de capacitación institucional. Art. 16.- De los convenios de devengación.- Es un compromiso escrito entre la Institución pública y la o el servidor beneficiado con garantías personales o reales, en el cual se obliga a prestar sus servicios por el triple del tiempo que duren los eventos o cuando se le conceda: a) Comisión de servicios con remuneración para formación y capacitación; b) Permisos para estudios regulares de especialización; y, c) Licencia sin remuneración para estudios de postgrado, corresponderá seguir laborando por un tiempo igual al de la realización de los estudios de postgrado. Art. 25.- Servicios especializados de capacitación.- Las UATH institucionales para la ejecución del plan de capacitación institucional debidamente aprobado y presupuestado, podrán contratar servicios especializados de capacitación, con personas naturales y/o jurídicas del sector público o privado. Art. 29.- De las capacitaciones en el exterior.- En el caso de eventos de capacitación que se realicen en el exterior, el proveedor del servicio no requiere estar calificado por la UATH.</p>

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 FECHA: 16/10/2019
 Lic. Diana Pincay Cant
 SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

NORMAS DE CONTROL INTERNO

400 ACTIVIDADES DE CONTROL.- La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos. Para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad.

La implantación de cualquier actividad o procedimiento de control debe ser precedido por un análisis de costo/beneficio para determinar su viabilidad, conveniencia y contribución en relación con el logro de los objetivos, es decir, se deberá considerar como premisa básica que el costo de establecer un control no supere el beneficio que pueda obtener.

402-02 Control previo al compromiso.- Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para garantizar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.
2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.
3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.- Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 54.- Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar en esta materia.

DETALLE/CUERPO/CONTENIDO:

En atención a sumilla inserta de la máxima autoridad en mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2019-785-MEM con fecha 14 de octubre de 2019, por evento 6ta. Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI), en Bogotá – Colombia, se informa lo siguiente:

1. Lo solicitado no es parte de la programación en el Plan de Capacitación y Actualización Docente 2019 coordinado con el Vicerrectorado Académico y de Investigación, sino parte de una programación externa, sin embargo, es necesario considerar que a la presente fecha no existen recursos económicos.
2. Revisada la información del evento, el mismo promueve convergencias estratégicas inspiradas por experiencias locales, regionales e internacionales, para avanzar en el diseño e implantación de polos o "hubs" de conocimiento e innovación en las Américas, razón por la que una vez analizado el informe



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

técnico del Vicerrectorado Académico y de Investigación, recomienda que se confirme la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejo – Rector UNEMI, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – Vicerrector Académico y de Investigación y Mgs. Andrés Avilés Noles – Profesor tiempo Completo Auxiliar 2.

3. De ser factible la participación del personal académico, es necesario ubicar los recursos económicos para atender la inscripción, considerando que el costo de la inscripción por participante es de \$700.00, esto es, un total de \$ 2,800.00.
4. Una vez ubicados los recursos se sugiere asesoría del Departamento Administrativo y Financiero, a fin de que brinde los lineamientos para gestionar el pago por inscripción.
5. Así también, solicitar al Departamento de Relaciones Internacionales la gestión para emisión de pasajes aéreos y al Departamento Administrativo y Financiero los respectivos viáticos, movilización y/o subsistencia, según corresponda para la participación en el evento. *Es necesario recordar que los docentes deberán tramitar por cuenta propia la documentación legal que corresponde para la salida del país, gastos que corresponderán a cada docente, previa entrega de la documentación para estudio, como carta de invitación de la institución.* Además, que se calcule la asistencia al evento de capacitación conforme a la logística que considere la Dirección de Relaciones Interinstitucionales para su salida y retorno.

Por lo tanto, corresponde a la máxima autoridad la aprobación, previo análisis de lo informado, y de ser factible, gestionar el financiamiento para la gestión de pago por inscripción y la entrega de pasajes aéreos, viáticos y subsistencia a los participantes, a fin de que puedan asistir al evento.

Cabe resaltar que, de ser el caso, la participante deberá suscribir el respectivo Convenio de Devengación, en el que se acuerde la metodología del retorno de la inversión sobre los conocimientos adquiridos en base a la normativa vigente.

PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el presente informe técnico para continuar con el trámite respectivo.	Área de Evaluación y Perfeccionamiento del Talento Humano	16-10-2019
Informar sobre el presente informe técnico para la revisión y análisis respectivo.	Director de la UATH	16-10-2019



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Vinday Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

CONCLUSIONES:

Una vez analizado el requerimiento del evento 6ta. Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI), en Bogotá – Colombia, del 23 al 25 de octubre-2019, se informa lo siguiente:

- Que, es factible la participación académica según informe de Vicerrectorado Académico al Dr. Fabricio Guevara Viejo – Rector UNEMI, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – Vicerrector Académico y de Investigación y Mgs. Andrés Avilés Noles – Profesor tiempo Completo Auxiliar 2, sin embargo, es necesario ubicar los recursos económicos respectivos para costo de inscripción por el monto de USD \$ 700.00, es decir, un monto total de \$ 2,800.00.
- De ser aprobada la participación por su relevancia, se deberán ubicar los recursos económicos y realizarse la reforma correspondiente, posteriormente emitir la certificación presupuestaria que corresponda para el proceso de **pago de inscripción** que corresponda acorde a lineamientos y asesoría del Departamento Administrativo y Financiero, así como los viáticos y subsistencias que correspondan, además, coordinar con el Departamento de Relaciones Interinstitucionales la **gestión y emisión de pasajes aéreos**.
- Recordar que la participante deberá asumir trámites y gastos por cuenta propia sobre la documentación legal que corresponde para la salida del país, con apoyo del Departamento de Relaciones Interinstitucionales quien coordinará



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

	<p>documentación institucional y agenda.</p> <p>➤ Suscribir el respectivo Convenio de Devengación, y referir el Vicerrectorado Académico la metodología del retorno de la inversión sobre los conocimientos adquiridos.</p>	
RECOMENDACIONES:	<p>Se recomienda que se realice el respectivo seguimiento al proceso del Plan de conferencias y giras académicas, conforme a las Normas de Control Interno 402-02, Control previo al compromiso, considerando que la aprobación de un plan infiere un compromiso para ejecución de las actividades programadas, por lo que es necesario que mediante el control previo se prevea la planificación, considerando que control previo es el "conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales. En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos. 2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma. 3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias." <p>Recomendación que se realiza con la finalidad de que las actividades programadas anualmente se presupuesten de forma previa, duramente la planificación anual.</p>	
ANEXOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno. 	
RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	<p style="text-align: center;">Psic. Ind. Diana Sarmiento Orna EXPERTA DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE TALENTO HUMANO</p>	
APROBADO POR:	<p style="text-align: center;">Ing. Guillermo Medina Acuria DIRECTOR DE LA UATH</p>	

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 FECHA: 18/10/2019

 Lic. Diana Pincay Cantillo
 SECRETARÍA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-152A-MEM

Milagro, 14 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejo.
Rector

ASUNTO: Participación en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)" en Bogotá - Colombia por parte de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro

De mi consideración:

Con base a Memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM, suscrito por Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, y Reasignado por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en el cual pone a consideración la participación de nuestra institución de la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, presentando como tema central "reflexión compartida sobre los procesos humanos, económicos y sociales que convergen en el territorio abarcando a sus diversos actores", dicho evento reúne a líderes gubernamentales y responsables de tomar decisiones claves en la educación superior, representantes de organismos internacionales, rectores, vicerrectores, y profesionales académicos, se elabora el Informe. ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-74 de fecha 14 de octubre de 2019, en el cual se expone las siguientes recomendaciones:

- Se confirme la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la realización "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, que reúne a líderes gubernamentales y responsables de tomar decisiones claves en la educación superior, representantes de organismos internacionales, rectores, vicerrectores, y profesionales académicos.
- Se programe la salida y retorno al Ecuador del Dr. Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, según recomendaciones presentadas y agenda anexa al Memorando UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM, salida del 22 de octubre y retorno del 26 de octubre de 2019.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pinay Cartillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-152A-MEM

Milagro, 14 de octubre de 2019

- Se disponga a quien corresponda, emitir el informe técnico y la ubicación de los recursos para el financiamiento de la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la “6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)”, a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, el mismo que deberá ser remitido para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad.

Se adjunta de manera física los documentos relacionados al referido informe técnico.

Particular que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
RR.mc

*Valerio Z
16/10/19
09:35
OK*

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: *18/10/19*
Diana Pincay Cantillo
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

**INFORME
ITI-VICE-ACADE-
2019-MACR-74**

INFORME TÉCNICO DE PERTINENCIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA "6TA EDICIÓN DEL CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE EDUCACIÓN INTERNACIONAL (CAEI)", POR PARTE DE UNA DELEGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, EN BOGOTÁ - COLOMBIA

OBJETIVO DEL ESTUDIO:	Informar sobre la pertinencia para la participación en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", por parte de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, en Bogotá - Colombia.	FECHA:
SOLICITADO POR:	Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD. VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	14.10.2019
ELABORADO POR:	Ing. Manuel Cedillo Romero COORDINADOR DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	HORA: 12:30

ASUNTO:	Informe de pertinencia y aval académico del requerimiento realizado para la participación en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", por parte de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, en Bogotá - Colombia.
ALCANCE:	Informar lo requerido, sobre la participación en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", por parte de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, en Bogotá - Colombia, del 23 al 25 de octubre de 2019, con base a la solicitud, según memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM.
ANTECEDENTES:	<p>Mediante Memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM, suscrito por Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, y Reasignado por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, hace mención a la realización de la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia.</p> <p>El Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) es el foro continental por excelencia que reúne a los principales actores y tomadores de decisiones vinculados con la internacionalización de la educación superior en las Américas para fortalecer contactos, intercambiar experiencias y trazar el futuro de la cooperación académica en la región.</p> <p>El CAEI es organizado cada dos años en alianza con instituciones y organismos de educación superior de tipo regional, nacional e internacional para ofrecer una plataforma desde la cual se den a conocer las buenas prácticas, desafíos y tendencias emergentes relacionadas con la educación internacional en las Américas.</p>
<p>UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p> <p>CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL</p> <p>FECHA: 18/10/2019</p> <p>Lic. Diana Pinzay Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)</p>	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</p> <p>Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con Instituciones nacionales e Internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.</p> <p>LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>Art. 138.- Fomento de las relaciones Interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones Interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.</p> <p>LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>Art. 41.- Órdenes Superiores.- Ningún servidor, funcionario o empleado de las Instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la</p>
AE MARCO JURÍDICO REFERENCIAL:	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Art. 54.- Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar en esta materia.

DETALLE/CUERPO/CONTENIDO:

Mediante Memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM, suscrito por Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, y Reasignado por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, se hace mención a la realización de la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, presentando como tema central "reflexión compartida sobre los procesos humanos, económicos y sociales que convergen en el territorio abarcando a sus diversos actores".

Los participantes son líderes gubernamentales y responsables de tomar decisiones claves en la educación superior, representantes de organismos internacionales, rectores, vicerrectores, profesionales académicos.

El Vicerrectorado Académico y de Investigación, considerando los perfiles y pertinencia del evento sugiere la participación de la siguiente delegación:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
- Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza
- MSc. Manuel Andrés Avilés Noles

EVENTO	FECHAS / LUGAR	PARTICIPANTES	OBJETIVO
"6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)"	Del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo RECTOR	1. Promover convergencias estratégicas inspiradas por experiencias locales, regionales e internacionales, para avanzar en el diseño de la implantación de los polos o "hubs" de conocimiento e innovación en las Américas
		Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	
		MSc. Manuel Andrés Avilés Noles PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2	-Investigación y transferencia del Conocimiento: innovación para el Desarrollo. -Rediseñando la Educación Superior: Formación para la innovación -Alianzas Internacionales: plataforma para la sostenibilidad; -Sinergia social: Sostenibilidad, Equidad e Inclusión.

- En virtud de la realización de la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, se destaca la necesidad de la participación de nuestra institución como Universidad Latinoamericana, en este prestigioso evento.
- Durante la visita, aprovechando la representación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro, y manejando los perfiles de afinidad, se presentan las oportunidades de compartir

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

experiencias que permita fortalecer la academia e investigación lo cual ayuda a mejorar cada día nuestro sistema universitario.

- Las actividades se ajustan a las necesidades institucionales de "Formar profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad"

PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el presente informe técnico para continuar con el trámite respectivo acorde a las instrucciones de la máxima autoridad.	Vicerrectorado Académico y de Investigación	14-10-2019
Aprobar el presente informe técnico de factibilidad y pertinencia académica para la revisión y análisis respectivo por petición de gira académica a la máxima autoridad.	Rectorado	14-10-2019

CONCLUSIONES:

Con base a los antecedentes descritos y análisis de pertinencia académica, el Vicerrectorado Académico y de Investigación concluye:

- Que, el contenido del evento es pertinente con la gestión realizada por los participantes, acciones que les permitirá expandir nuestra perspectiva local a una perspectiva globalizada, permitiéndonos la Internacionalización de nuestra Institución de Educación Superior.
- Que, el programa se ajusta a las necesidades institucionales y de la gestión de la autoridad, con un aporte a la academia y gestión administrativa en tendencias y experiencias para las relaciones internacionales, además de la vinculación con instituciones de educación superior extranjeras.
- Que, es de relevancia la participación de la Universidad Estatal de Milagro, representada por el Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la realización "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, cuyos perfiles se vinculan a las atribuciones, responsabilidades y experiencias en el campo de relaciones internacionales, vinculante al rol de sus actividades y especialidad dentro de la Institución.

Se confirme la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la realización "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, que reúne a líderes gubernamentales y responsables de tomar decisiones claves en la educación superior, representantes de organismos internacionales, rectores, vicerrectores, y profesionales académicos.

- Se programe la salida y retorno al Ecuador del Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, según recomendaciones presentadas y agenda anexa al Memorando UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM, salida del 22 de octubre y retorno del 26 de octubre de 2019.
- Se disponga a quien corresponda, emitir el informe técnico y la ubicación de los recursos para el financiamiento de la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, el mismo que deberá ser remitido para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad.

RECOMENDACIONES:

ANEXOS:

- Memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
UNEMI
FECHA: 18/10/2019
Lia. Diana Pinay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Ing. Manuel Cedillo Romero COORDINADOR DE VICERECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	
APROBADO POR:	Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD. VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pinzay Céntillo
SECRETARIA GENERAL (E)



INSCRIPCIÓN TEMPRANA*

*Hasta el 31 de julio de 2019

REGISTRO REGULAR*

*Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2019

ÚLTIMA LLAMADA O DURANTE EL EVENTO*

*Del 1ro de octubre 2019 al día del evento

PARTICIPACIÓN GENERAL

US \$ **600** / Persona

REGISTRARSE

PARTICIPACIÓN GENERAL

US \$ **650** / Persona

REGISTRARSE

PARTICIPACIÓN GENERAL

US \$ **700** / Persona

REGISTRARSE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 18/10/2019
[Signature]
Llc. Diana Pizcay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
BIBLIOTECA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-16 16:57:25 (GMT-5)

Generado por: Jorge Fabricio Guevara Viejo

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	PARTICIPACIÓN CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE EDUCACIÓN INTERNACIONAL BOGOTÁ - COLOMBIA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-08-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-08-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Vicerrectorado Académico y de Investigación	Richard Ivan Ramirez Anormaliza (UNEMI)	2019-10-03 17:24:44 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Manualmente	Michela Marisol Andrade Vasquez (UNEMI)	51	Se envió manualmente el documento de respuesta No: UNEMI-VICEACAD-2019-1097-MEM
Vicerrectorado Académico y de Investigación	Richard Ivan Ramirez Anormaliza (UNEMI)	2019-10-03 17:24:44 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Manualmente	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	51	Se envió manualmente el documento de respuesta No: UNEMI-VICEACAD-2019-1097-MEM
Vicerrectorado Académico y de Investigación	Manuel Armando Cedillo Romero (UNEMI)	2019-10-03 16:17:49 (GMT-5)	Responder		51	
Vicerrectorado Académico y de Investigación	Richard Ivan Ramirez Anormaliza (UNEMI)	2019-08-13 09:40:36 (GMT-5)	Reasignar	Manuel Armando Cedillo Romero (UNEMI)	0	Estimado Coordinador sírvase a revisar la Información para su gestión
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-08-13 09:01:33 (GMT-5)	Reasignar	Richard Ivan Ramirez Anormaliza (UNEMI)	0	sírvase emitir informe de pertinencia.
Dirección de Relaciones Interinstitucionales	Michela Marisol Andrade Vasquez (UNEMI)	2019-08-13 00:47:22 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Dirección de Relaciones Interinstitucionales	Michela Marisol Andrade Vasquez (UNEMI)	2019-08-13 00:47:02 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	0	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PÁGINA EN BLANCO



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-152A-MEM

Milagro, 14 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejó.
Rector

ASUNTO: Participación en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)" en Bogotá - Colombia por parte de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro

De mi consideración:

Con base a Memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM, suscrito por Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, y Reasignado por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en el cual pone a consideración la participación de nuestra institución de la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, presentando como tema central "reflexión compartida sobre los procesos humanos, económicos y sociales que convergen en el territorio abarcando a sus diversos actores", dicho evento reúne a líderes gubernamentales y responsables de tomar decisiones claves en la educación superior, representantes de organismos internacionales, rectores, vicerrectores, y profesionales académicos, se elabora el Informe. ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-74 de fecha 14 de octubre de 2019, en el cual se expone las siguientes recomendaciones:

- Se confirme la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la realización "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, que reúne a líderes gubernamentales y responsables de tomar decisiones claves en la educación superior, representantes de organismos internacionales, rectores, vicerrectores, y profesionales académicos.
- Se programe la salida y retorno al Ecuador del Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, según recomendaciones presentadas y agenda anexa al Memorando UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM, salida del 22 de octubre y retorno del 26 de octubre de 2019.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Fincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-152A-MEM

Milagro, 14 de octubre de 2019

- Se disponga a quien corresponda, emitir el informe técnico y la ubicación de los recursos para el financiamiento de la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, el mismo que deberá ser remitido para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad.

Se adjunta de manera física los documentos relacionados al referido informe técnico.

Particular que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
RR.mc

*Volvió 2
16/10/19
09:35
CB*



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 18/10/2019

Diana Iniray Cantillo
Lic. Diana Iniray Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

**INFORME
ITI-VICE-ACADE-
2019-MACR-74**

INFORME TÉCNICO DE PERTINENCIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA "6TA EDICIÓN DEL CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE EDUCACIÓN INTERNACIONAL (CAEI)", POR PARTE DE UNA DELEGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, EN BOGOTÁ - COLOMBIA

OBJETIVO DEL ESTUDIO:	Informar sobre la pertinencia para la participación en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", por parte de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, en Bogotá - Colombia.	FECHA:
SOLICITADO POR:	Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD. VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	14.10.2019
ELABORADO POR:	Ing. Manuel Cedillo Romero COORDINADOR DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	HORA: 12:30

ASUNTO:	Informe de pertinencia y aval académico del requerimiento realizado para la participación en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", por parte de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, en Bogotá - Colombia.
ALCANCE:	Informar lo requerido, sobre la participación en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", por parte de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, en Bogotá - Colombia, del 23 al 25 de octubre de 2019, con base a la solicitud, según memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM.
ANTECEDENTES:	<p>Mediante Memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM, suscrito por Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, y Reasignado por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, hace mención a la realización de la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia.</p> <p>El Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) es el foro continental por excelencia que reúne a los principales actores y tomadores de decisiones vinculados con la internacionalización de la educación superior en las Américas para fortalecer contactos, intercambiar experiencias y trazar el futuro de la cooperación académica en la región.</p> <p>El CAEI es organizado cada dos años en alianza con instituciones y organismos de educación superior de tipo regional, nacional e internacional para ofrecer una plataforma desde la cual se den a conocer las buenas prácticas, desafíos y tendencias emergentes relacionadas con la educación internacional en las Américas.</p>
AE MARCO JURÍDICO REFERENCIAL:	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.</p> <p>LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.</p> <p>LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Art. 41.- Órdenes Superiores.- Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la</p>

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Aycay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Dinca Cantila
SECRETARIA GENERAL (E)

Art. 54.- Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar en esta materia.

DETALLE/CUERPO/CONTENIDO:

Mediante Memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM, suscrito por Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, y Reasignado por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, se hace mención a la realización de la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, presentando como tema central "reflexión compartida sobre los procesos humanos, económicos y sociales que convergen en el territorio abarcando a sus diversos actores".

Los participantes son líderes gubernamentales y responsables de tomar decisiones claves en la educación superior, representantes de organismos internacionales, rectores, vicerrectores, profesionales académicos.

El Vicerrectorado Académico y de Investigación, considerando los perfiles y pertinencia del evento sugiere la participación de la siguiente delegación:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
- Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza
- MSc. Manuel Andrés Avilés Noles

EVENTO	FECHAS / LUGAR	PARTICIPANTES	OBJETIVO
"6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)"	Del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo RECTOR	1. Promover convergencias estratégicas inspiradas por experiencias locales, regionales e internacionales, para avanzar en el diseño de la implantación de los polos o "hubs" de conocimiento e innovación en las Américas
		Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	2. Cooperar con Universidades Regionales como la nuestra, permitiendo el crecimiento de conocimiento y cultura de los participantes de los proyectos en conjunto que se puedan ejecutar, en temas sobre:
		MSc. Manuel Andrés Avilés Noles PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2	-Investigación y transferencia del Conocimiento: innovación para el Desarrollo. -Rediseñando la Educación Superior: Formación para la innovación -Alianzas internacionales: plataforma para la sostenibilidad; -Sinergia social: Sostenibilidad, Equidad e Inclusión.

- En virtud de la realización de la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, se destaca la necesidad de la participación de nuestra institución como Universidad Latinoamericana, en este prestigioso evento.
- Durante la visita, aprovechando la representación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro, y manejando los perfiles de afinidad, se presentan las oportunidades de compartir



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

experiencias que permita fortalecer la academia e investigación lo cual ayuda a mejorar cada día nuestro sistema universitario.

- Las actividades se ajustan a las necesidades institucionales de "Formar profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad"

PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el presente informe técnico para continuar con el trámite respectivo acorde a las instrucciones de la máxima autoridad.	Vicerrectorado Académico y de Investigación	14-10-2019
Aprobar el presente informe técnico de factibilidad y pertinencia académica para la revisión y análisis respectivo por petición de gira académica a la máxima autoridad.	Rectorado	14-10-2019

CONCLUSIONES:

Con base a los antecedentes descritos y análisis de pertinencia académica, el Vicerrectorado Académico y de Investigación concluye:

- Que, el contenido del evento es pertinente con la gestión realizada por los participantes, acciones que les permitirá expandir nuestra perspectiva local a una perspectiva globalizada, permitiéndonos la internacionalización de nuestra Institución de Educación Superior.
- Que, el programa se ajusta a las necesidades institucionales y de la gestión de la autoridad, con un aporte a la academia y gestión administrativa en tendencias y experiencias para las relaciones internacionales, además de la vinculación con instituciones de educación superior extranjeras.
- Que, es de relevancia la participación de la Universidad Estatal de Milagro, representada por el Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la realización "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, cuyos perfiles se vinculan a las atribuciones, responsabilidades y experiencias en el campo de relaciones internacionales, vinculante al rol de sus actividades y especialidad dentro de la institución.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pinzay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

RECOMENDACIONES:

- Se confirme la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la realización "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, que reúne a líderes gubernamentales y responsables de tomar decisiones claves en la educación superior, representantes de organismos internacionales, rectores, vicerrectores, y profesionales académicos.
- Se programe la salida y retorno al Ecuador del Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, según recomendaciones presentadas y agenda anexa al Memorando UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM, salida del 22 de octubre y retorno del 26 de octubre de 2019.
- Se disponga a quien corresponda, emitir el informe técnico y la ubicación de los recursos para el financiamiento de la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Dr. Richard Ramírez Anormaliza – VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN y MSc. Andrés Avilés Noles – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la "6ta Edición del Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2019, en Bogotá - Colombia, el mismo que deberá ser remitido para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad.

ANEXOS:

- Memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

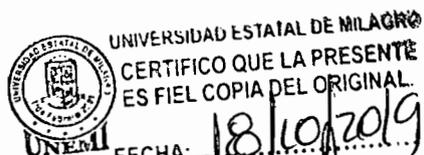
RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Ing. Manuel Cedillo Romero COORDINADOR DE VICERECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	
APROBADO POR:	Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD. VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM

Milagro, 13 de agosto de 2019

FECHA: 18/10/2019
 Lic. Diana Pincay Cantillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
 Rector

ASUNTO: PARTICIPACIÓN CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE
 EDUCACIÓN INTERNACIONAL BOGOTÁ - COLOMBIA

De mi consideración:

Estimado Rector, La UNEMI plantea en su misión formar profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad; es decir con la capacidad y aptitudes para asumir el pleno control activo, toma de iniciativa para crear y generar mejoras de la mano de la formación en valores como guía de comportamiento con su entorno y el desarrollo social; todo ello, de la mano del proceso de internacionalización de la UNEMI y la misión del departamento de Relaciones Interinstitucionales de promover acercamiento e impulsar actividades interinstitucionales, a nivel nacional e internacional, que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

El departamento de Relaciones Interinstitucionales presentó su propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019, la misma fue aprobada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-No7, adoptada a los veintitrés (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve, en la cuarta Sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dentro del cronograma consta la 6a edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) a desarrollarse del 23 al 25 de octubre de 2019 en Bogotá, Colombia.

El Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) es el foro continental por excelencia que reúne a los principales actores y tomadores de decisiones vinculados con la internacionalización de la educación superior en las Américas para fortalecer contactos, intercambiar experiencias y trazar el futuro de la cooperación académica en la región.

El CAEI es organizado cada dos años en alianza con instituciones y organismos de educación superior de tipo regional, nacional e internacional para ofrecer una plataforma desde la cual se den a conocer las buenas prácticas, desafíos y tendencias emergentes relacionados con la educación internacional en las Américas.

En el marco del antecedente expuesto, este departamento pone a consideración del Órgano Colegiado Académico Superior OCAS de ser favorable para la participación de UNEMI en el mencionado congreso, se debe contemplar la gira con salida de Ecuador el 22 de octubre del 2019, considerando que para llegar al destino son de 04 a 06 horas de



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0473-MEM

Milagro, 13 de agosto de 2019

vuelo y retorno con fecha del 26 de octubre del 2019; así también, el pago de la inscripción de 700 dólares por participante, que deberán ser cancelados el día del evento al momento del registro, asignación de viáticos y subsistencia según corresponda.

Particular que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Michela Andrade V.

Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez

DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Anexos:

- senescyt-dri-2019-0251-o.pdf



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 18/08/2019

Diana Pincay Cantillo
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)